



Expediente: 2032/24

Carátula: FRASCA CLAUDIO GABRIEL C/ DIAZ SERGIO RUBEN Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **29/11/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20245535075 - FRASCA, CLAUDIO GABRIEL-ACTOR/A 90000000000 - DIAZ, SERGIO RUBEN-DEMANDADO/A

20304422247 - PARANA S.A. DE SEGUROS, -CITADO/A EN GARANTIA

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 2032/24



H102335872429

Juzgado Civil y Comercial Común XIII Nominación

JUICIO: FRASCA CLAUDIO GABRIEL c/ DIAZ SERGIO RUBEN Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2032/24.

Presentación proveída: OTROS - POR: VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO - 28/11/2025 00:23.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

- 1. En virtud de lo dispuesto por el artículo 775 del CPCyCT, concédase libremente el recurso de apelación interpuesto por la parte actora. De la expresión de agravios presentada en los términos del artículo 780 del CPCyCT, córrase traslado a las demás partes por el plazo de diez (10) días, conforme lo establece el artículo 770 del mismo cuerpo legal.
- 2. Notifíquese por medios digitales, según lo previsto en el artículo 199 del CPCyCT, dejándose constancia de que el traslado se encuentra incorporado al expediente digital, conforme al artículo 187 del citado código. 2032/24 HH

Actuación firmada en fecha 28/11/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.